

# **PROCESO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN EN CASAS DE NIÑOS**

**CURSO 2021 / 2022**

**PLAZO: DEL 1 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE MAYO DE 2022**

*Esta Casa de Niños no pertenece a ningún Servicio de Apoyo a la Escolarización, por lo que se presentará una solicitud por cada centro al que se opte en el ayuntamiento titular correspondiente.*

**CASA DE NIÑOS "MONTEJO DE LA SIERRA" ... CÓDIGO: 28047204**

*No se recogerá la solicitud sin que se adjunte toda la documentación obligatoria abajo indicada.*

**Las SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS de admisión se PRESENTARÁN preferentemente por VÍA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL de la Comunidad de Madrid.**

**Información del proceso, solicitud y acceso a Secretaría Virtual:**

**<https://www.comunidad.madrid/url/admision-educacion-infantil>**

Para acceder, podrá usar certificado digital, el sistema de identificación electrónica cl@ve o sin certificado digital a través de un **registro en el sistema informático** en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año. Otro procedimiento de acceso será a través de validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces, si las familias tienen credenciales de acceso a esta aplicación.

Se ruega estén atentos a los mensajes de la aplicación por si tienen que aportar documentación adicional para finalizar con éxito la entrega de la solicitud. Sería conveniente que enviaran la documentación acreditativa obligatoria, independientemente de que autoricen la consulta (copia libro de familia u otro documento que justifique la fecha de nacimiento y lugar, número de miembros en la unidad familiar, nacionalidad, etc... y certificado o volante de empadronamiento de la unidad familiar.

Se recomienda hacer uso del apartado "Seguimiento de solicitudes" en la Secretaría Virtual.

**En casos en los que, POR IMPOSIBILIDAD TÉCNICA, alguna familia no pueda presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá presentarla en el Ayuntamiento en el horario y forma que indiquen en dicho ayuntamiento.**

Las solicitudes deben entregarse **firmadas por ambos** padres, madres o representantes legales del alumno/a (excepto en el caso de monoparentalidad justificada).

## **DOCUMENTACIÓN DATOS OBLIGATORIOS**

**Según normativa no se esta obligado a presentar documentación si se autoriza la consulta pero tras algunos errores de la aplicación se recomienda si es posible su presentación para facilitar el proceso.**

- 1-Familias monoparentales: Declaración responsable y documentación justificativa. **Anexo I.**
- 2-Documento que acredite la fecha de nacimiento del niño (informe médico con la fecha prevista de nacimiento, en el caso de no nacidos): Fotocopia del Libro de familia, del DNI, pasaporte, certificado de nacimiento, ...
- 3-Fotocopia de DNI o identificación similar, de ambos progenitores.
- 4-Certificado de empadronamiento de la unidad familiar en la Comunidad de Madrid.

## **SOLICITUD SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (horarios ampliados v/o extensión de servicios)**

**Aquellas familias que deseen solicitar Servicios Complementarios *horarios ampliados o extensión de servicios (Servicio de comedor)*:**

5-Lo marcaran en la solicitud de plaza y presentaran el **Anexo II**, aportando la documentación que justifique su necesidad.

- ⇒ Certificado laboral en el que conste la jornada y horario de ambos progenitores, o de uno en caso de familias monoparentales o de los representante legales.
- ⇒ Otra documentación que justifique la necesidad de servicios complementarios por circunstancias distintas a las laborales. (certificados médicos, certificado Servicios Sociales, ...)

**Las solicitudes para participar en el proceso extraordinario se incorporan a la lista de no admitidos del centro del Proceso ordinario y se irán ofertando plazas vacantes que resulten por riguroso orden de presentación telemática o presencial en registro. En este proceso no se aplica baremo de admisión.**

**Todo el proceso se puede consultar en la página de Admisión de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid.**

**Documentación e Información complementaria: cuadernillo informativo:**

<https://www.comunidad.madrid/url/admisión-educacion-infantil>

**Anexo I**

**(Sólo para familias monoparentales con circunstancias especiales)**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./Dña. .... con DNI/NIE nº .....  
domiciliado/a en ..... calle..... con  
teléfono..... como padre/madre del alumno/a.....  
nacido/a el .....

**DECLARA**

Conocer y asumir que cualquier decisión que exceda a las relativas al ejercicio de la patria potestad ordinaria ha de ser tomada de común acuerdo por ambos progenitores.

Que **POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES:** (describir cuáles y aportar justificación documental)

---

---

estoy facultado/a para tomar decisiones relevantes en el ámbito escolar en beneficio de los intereses del menor.

Y **ADJUNTO \* la documentación justificativa** a este escrito, consistente en:

---

---

Que soy consciente de que esta decisión queda condicionada al conocimiento y conformidad del otro progenitor/a, y en caso de disconformidad, a lo que decida el órgano judicial competente.

Para que así conste y surta los efectos oportunos ante la Consejería de Educación y Juventud

Firmo la presente declaración en ....., a ..... de ..... de 2021

---

Fdo.:.....

(Nombre y apellidos del firmante)

\* Conforme a la RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN CENTROS PÚBLICOS Y EN CENTROS PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022

*La solicitud de admisión será cumplimentada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.*

## Anexo II

### HOJA DE SOLICITUD DE HORARIO AMPLIADO Y/O COMEDOR

CURSO 2021/2022

*(Las solicitudes deben ser entregadas en plazo que este año finaliza el 23 de abril, estas solicitudes optaran a las plazas ofertadas de comedor siempre que justifiquen la necesidad)*

D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI/NIE: \_\_\_\_\_ y

D. \_\_\_\_\_, con DNI/NIE: \_\_\_\_\_ como madre/padre/tutores legales

del alumno/a \_\_\_\_\_ nacida/o en el año \_\_\_\_\_.

### SOLICITAMOS

La incorporación, para el curso 2021/2022, de nuestra hija/o en la ampliación de horario y/o extensión de servicios:  
*(Marcar con un aspa la opción elegida)*

- Horario ampliado:

08:30 horas

09:00 horas

- Servicio de Comedor:

### ENTREGAMOS

Las **justificaciones laborales actualizadas** en las que consta la **jornada y horario de trabajo** de ambos padres/madres/tutores legales.

Justificación laboral del padre/tutor

Justificación laboral de la madre/tutora

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

*(Nombre y apellidos del que firma)*

*(Nombre y apellidos del que firma)*

**NOTAS IMPORTANTES:**

- 1.-Esta solicitud no supone la obtención de plaza de horario ampliado y servicio de comedor en todos los casos.*
  - 2.-No se recogerá la solicitud si no se adjunta la documentación indicada.*
  - 3.-La solicitud, junto con la documentación actualizada, se presentará cada curso escolar en el plazo establecido.*
-